

# SAP Sindicato de la Administración Pública SAP

## Discurso Programático

### Querid@ compañer@: ¿Qué es el SAP?

El **SAP - Sindicato de la Administración Pública**, es una organización sindical independiente, honrada, veraz y combativa, sigue en su empeño moralizador, denunciando ¡cómo siempre! la INJUSTICIA, al defender los intereses generales y luchando por ti y surge en el ámbito de la Administración como respuesta al agotamiento del sindicalismo tradicional que mantiene un discurso anticuado y obsoleto, ajeno a la realidad de los Empleados Públicos.

Los **PRINCIPIOS** que cohesionan la Acción Sindical de este Sindicato, son fundamentalmente los de:

- **Información**, obtenida en el ejercicio del trabajo sindical y como miembros de los órganos de representación (Juntas de Personal, Comités de Empresa, Mesas Sindicales, etc.) debe ser extendida a todos los empleados públicos.
- **Denuncia**, de las irregularidades en todos y cada uno de los ámbitos que el ordenamiento jurídico nos confiere, desde la efectuada ante los propios empleados públicos, ante las autoridades administrativas o ante los órganos jurisdiccionales pertinentes, según proceda.
- **Alternativas**, que se presenten a la actividad de la Administración que perjudique o menoscabe los derechos de los Empleados Públicos. Alternativas, serias, razonadas y razonables, viables económica y jurídicamente hablando. Alternativas en definitiva, producto de estudios minuciosos, serios y ponderados.
- **Transparencia** en la gestión sindical, no solo ante los propios afiliados, sino también ante el total del colectivo de los Empleados Públicos. La honradez y el diálogo son esenciales en el trabajo sindical.
- **Defensa** de los intereses legítimos de los Empleados Públicos, en todos los ámbitos, en todas las circunstancias, en todas las vías legalmente posibles, y no solo de los de carácter estrictamente salarial o profesional; creemos que la defensa de la dignidad es también un elemento esencial en nuestro trabajo sindical.

El **SAP** aparece en nuestra Administración en 2003 a la luz de estos Principios y ello hace posible que los TRABAJADORES disconformes con la administrativa puedan tener VOZ ante las autoridades y órganos de representación de la AGE. Con este mensaje quiero hacerte llegar nuestra voluntad decidida de realizar una transformación de la vida sindical en la AGE desde la tolerancia hacia las diferentes formas de pensar. No venimos a profundizar en las diferencias. El entusiasmo, la dedicación y sobre todo la trayectoria de las personas que lo impulsaron, consiguió que en dichas elecciones, se obtuviera representación en los sectores en los que concurríamos. Lo acuciante de nuestros medios garantizados tan solo por nuestra afiliación SINDICAL no nos ha impedido, presentar listas en todo el ámbito, y nuestros compañeros de dicho sector volverán a concurrir sin duda en la próxima cita electoral

## Discurso Programático

de este 2011, que con el resto de nuestros compañeros y simpatizantes, se encuentra a disposición de cualquier Empleado Público del Ministerio, para llevar a efecto los principios enunciados anteriormente en nuestra Acción Sindical.

Esperamos tu colaboración crítica y las sugerencias que nos transmitáis, queriendo recordaros que para nosotros, la necesidad urgente de regeneración de la vida pública en España es una tarea que nos ha hecho reflexionar a muchos en estos últimos años; por ello el SAP; un Sindicato que lucha por la defensa de los derechos de los trabajadores de la AGE trata de regenerar la vida sindical a través de sus Delegados, que obtuvieron la confianza de sus compañeros en las últimas elecciones sindicales del año 2007, y a buen seguro volverán a convertirse en un futuro próximo en los interlocutores imprescindibles para garantizar una Administración más justa y democrática.

Tenemos muy claro que los sindicatos, los órganos de representación de la AGE y los cargos

sindicales deben estar al servicio de nuestros compañeros, para defender sus derechos de una forma valiente y eficaz. También sabemos fehacientemente que el camino de la regeneración no es fácil. Ya lo ha explicado el que para conseguirlo, el SAP deberá dejar de ser zancadilleado, obstaculizado y obstruido en su derecho a actuar libremente.

El **SAP se hace notar en el ámbito de la AGE** frente a la situación someramente descrita, por voluntad de un grupo de Empleados Públicos de la Administración, (funcionarios y laborales), hartos de soportar durante años el secuestro de sus derechos y el menoscabo de su dignidad y como resultado de una necesidad sentida por la mayoría de los Empleados Públicos que la integran, ante la inoperatividad de algunas organizaciones sindicales, que se reparten la información, escamoteando o desvirtuando su aplicación y desarrollo, cuando existen multitud de situaciones que afectan gravemente a los Empleados Públicos de la AGE, y que deberían ser discutidas, informadas, denunciadas y resueltas, actuando ante las diferentes contrataciones, concursos, de cuyas Mesas y Comisiones se forme parte, y entrando decididamente a conocer la verdad de estos comportamientos, interesándose por los problemas sin ignorar la arbitrariedad cometida.

Así, las siguientes afirmaciones que reflejan nuestro convencimiento de que pese al desánimo y a las dificultades que conlleva nuestro proyecto, es posible cambiar las cosas, pero que para ello, es preciso agruparse, atreverse y persistir. Y así, para estas próximas elecciones sindicales se ha elegido como **LEMA de Campaña: “¡OTRA FORMA DISTINTA DE HACER LAS COSAS ES POSIBLE, PODEMOS CAMBIARLAS! AHORA ES TU TURNO”**.

El resultado de estos años, refuerzan nuestro optimismo. Tenemos la certeza de que las cosas están empezando a CAMBIAR, muy lentamente, en aspectos muy puntuales, pero estamos llevando al ánimo de muchos Empleados Públicos, que es posible, que merece la pena intentarlo. Y que este esfuerzo, no nace y se agota en unas elecciones. Queremos reiterarte sin más preámbulos, que la presencia del SAP en el estamento administrativo podría interpretarse como un instrumento de

## Discurso Programático

PARTICIPACIÓN al que puedes dirigirte, con la seguridad de que estamos aquí "para dar la cara" por aquellos compañeros que necesitéis defender vuestros derechos.

Por ello, **RECLAMAMOS:**

1º) Que nuestra presencia en las Juntas de Personal y los Comités de Empresa de cualquier Ministerio sea suficiente, para poder conseguir representar a estos colectivos, y que sean verazmente informados por el SAP, para que las situaciones anómalas que se produzcan, sean denunciadas, y que ante decisiones inoperantes, dolosas y/o culposas, presentemos alternativas razonables, imbuidas de legalidad y posibles de realizar.

2º) Que estos Órganos de Representación, lo sean de verdad en la medida en que podemos impulsarlos, activando las posibilidades que a tal fin nos confiere la normativa de aplicación. Tal "aire nuevo y regenerador" garantizaría la TRANSPARENCIA y la existencia de la honradez, a través de la responsabilidad individual.

***Para el SAP el reto inicial fue, principalmente, DINAMIZAR estos Órganos de Representación del Departamento. Esta ACTIVACIÓN como punto de partida del SAP se ha impuesto en hacer cumplir la legalidad vigente en su ámbito y los compromisos adquiridos con anterioridad. La consecución de dicho objetivo apostaba por considerar que tanto la J.P. como el Comité de Empresa son un instrumento más en la lucha por unas mejores condiciones laborales y personales y un mejor servicio público.***

El SAP promueve el espíritu crítico y el debate racional, como fundamento de nuestra acción sindical. Las ideologías políticas, los sentimientos de identidad, de orientación..., dignos todos ellos del máximo respeto, no pueden interferir ni coartar la acción sindical de los Empleados Públicos que constituyen la parte más desprotegida y débil de la Organización, para la defensa de los trabajadores y de los derechos personales, económicos, profesionales, sociales de los Empleados Públicos, que tienen a nuestro juicio carácter de universales, y por ello el SAP, se propone promoverlos y defenderlos en su ámbito, como ante los Órganos Jurisdiccionales si fuera necesario.

Rechazamos todo relativismo moral, según el cual es posible mantener que estos derechos no son aplicables, o no del todo, a determinadas personas o colectivos. Consecuentemente, rechazamos la politización sectaria de quienes pretenden administrar en su provecho la libertad y los derechos de los Empleados Públicos.

El SAP entiende que a través de la difusión general de una información correcta y veraz, y del fomento de la participación de todos, debe intentarse previamente a cualquier otra medida, la negociación racional, la mediación ponderada y el diálogo firme pero respetuoso como método.

Solamente si la carencia de interés por llegar a una adecuada resolución, impidiera la posibilidad de concordia y acuerdo, no vacilaríamos, y que a nadie le quepa la menor duda, en acudir a otras instancias o métodos, al amparo de la legalidad y en defensa de los intereses legítimos conculcados.

# SAP Sindicato de la Administración Pública SAP

## Discurso Programático

Así, todavía un movimiento sindical es posible, capaz de articular aspiraciones populares, representar unos intereses reivindicativos concretos. **En estas últimas décadas los trabajadores estamos siendo sometidos a una pérdida continua de derechos laborales y sociales duramente conquistados por generaciones anteriores: reducción del poder adquisitivo de los salarios y pérdida de peso relativo de los mismos en la distribución de la renta nacional; recortes en el salario indirecto y diferido; sistema fiscal regresivo.** Esta situación últimamente va directamente vinculada a los cambios producidos con la aplicación generalizada de una economía como la que España vive actualmente, con un período excepcionalmente largo de "CRISIS". La clase trabajadora en la AGE, tras unos años donde ha sido fuertemente baqueteada con sus plantillas reducidas, externalizadas e invadidas de subcontratas, expresa un **sentimiento de impotencia** que pesa entre amplios sectores de trabajadores que, ven ahogada su expectativa de carrera.

Por ello, el movimiento sindical surgido en el **SAP** aparece como respuesta de un **movimiento unitario desde los propios Centros de trabajo** y en el que tenían cabida todas las opciones y

corrientes de todos los trabajadores/as. **El SAP** no nació para auto-proclamarse como un nuevo sindicato alternativo más a añadir a la dispersión sindical, sino como un **agrupamiento sindical cuyo objetivo es ser un instrumento que motorice el reagrupamiento de la oposición a la burocracia.**

Entendemos como proyecto estratégico, la recomposición y la conformación de esta Organización Sindical de los Trabajadores regida por el principio de la democracia trabajadora, a través de la reivindicación espontánea de los trabajadores. En primer lugar, apostamos por un **sindicalismo independiente** para el cual es imprescindible mantener la independencia económica del Estado, gobierne quien gobierne. Como parte de ese sindicalismo independiente, nos oponemos a cualquier injerencia del Estado en el ejercicio de derechos democráticos básicos y para ello proclamamos que, nuestra forma de funcionamiento y organización sindical, es de total autonomía, aunque con un mínimo de coordinación por compartir una visión común de lo que la acción sindical libre e independiente representa.

Nuestro compromiso es la práctica de un **sindicalismo basado en la democracia** de los trabajadores y trabajadoras. El poder decisorio, tanto en la elaboración de las plataformas reivindicativas, como en el seguimiento de los procesos negociadores y la estructura participativa fundamental de los trabajadores para unir, decidir e impulsar con éxito a los trabajadores hacia la conquista de las reivindicaciones actuales y parciales.

Así mismo, el Sindicato **SAP**, en defensa de los intereses de los trabajadores del ámbito y en orden a fomentar el mejor cumplimiento de la normativa sobre **PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD LABORAL**, a través de sus Delegados de Prevención y con su decisión responsable seguirá **DENUNCIANDO ANTE la INSPECCIÓN DETRABAJO los incumplimientos de la Administración e infracciones de ley en defensa del derecho de los trabajadores a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo** aplicables

## Discurso Programático

a los lugares de trabajo, para conseguir las oportunas medidas correctoras a los posibles defectos estructurales y funcionales detectados por el SAP.

Podemos afirmar que los **RESULTADOS de NUESTRA ACTUACIÓN SINDICAL en estos años han sido positivos, A PESAR DE que LA ADMINISTRACIÓN NO HAYA GARANTIZADO LA “NEGOCIACIÓN” QUE NOS FUE VETADA.** Por ello, este Sindicato **SIGUE CUESTIONÁNDOSE QUE PUEDA VOLVER A EXISTIR UN “MARCO REAL Y EFICAZ DE NEGOCIACIÓN, A TRAVÉS DE SUS MESAS NEGOCIADORAS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, EN TEMAS RELACIONADOS CON LOS RECURSOS HUMANOS Y SUS CONDICIONES LABORALES”** y a pesar de ello, ya son muchos los colectivos de Empleados Públicos que han decidido **ELEGIR** al SAP como “mediador representativo” a la hora de defender sus derechos.

**Por tanto NO es posible mantenerse ya equidistante de esta situación. NO SE PUEDE SER NEUTRAL ante la manipulación y la arrogancia de aquellos que nos utilizan en su provecho. Y una de las armas que más se teme es INFORMAR verazmente.**

**Por eso nunca se debe manejar la INFORMACIÓN en exclusiva, para restringirla y ocultarla a la mayoría.**

**Porque,**

**¿A quién beneficia que solo “conozcan”, “negocien” y perciban beneficios unos pocos?**

**¿A quién beneficia que precisamente los representantes del SAP, elegidos por la voluntad de los votos, sean excluidos sibilina y delincencialmente de la defensa de los intereses de todos?**

En conclusión, la **EXCLUSIÓN SUFRIDA POR EL SAP** en 2008 al negarle su participación sindical como representantes legales, **CONDUJÓ** en definitiva, a la **EXPULSIÓN** de los Delegados designados por dicho sindicato como Miembros de las anteriores Mesas Departamentales, dejando de pertenecer a las mismas, en un acto **sin precedentes e inexplicable.** Hoy solo es de lamentar, el incumplimiento por parte de aquellos Responsables de la Administración al **NO respetar los derechos de representación del SAP en igualdad de condiciones, al cuestionarse nuestra presencia en las distintas Mesas Delegadas de cualquier Ministerio.**

Por ello, el SAP, desde las últimas elecciones sindicales, gracias a la representación otorgada por vuestros votos, (¿hay otra forma?), **en diferentes ocasiones, se ha visto obligado a acudir a los Tribunales** en defensa, no solo de nuestro derecho vulnerado, sino sobre todo del derecho democrático de todos los Empleados Públicos, (hayan votado a quien hayan votado), a quienes se roba el sentido de su voto y se desprecia su voluntad soberana, ante **una práctica social, moral y legalmente inadmisibile, y que muestra nuestra perplejidad por tal situación obligada e**

## Discurso Programático

**impuesta de tener que acudir a la justicia a la hora de defender nuestro derecho a la LIBERTAD SINDICAL.**

Nuestra actitud constructiva y nuestro deseo de mejora de las condiciones laborales y económicas del personal de la Administración nos obliga y responsabiliza a seguir **denunciando la clara maniobra de obstrucción que se desarrolló en ese momento para evitar nuestra presencia sindical**, realidad mantenida hasta el momento presente que nos plantea serias DUDAS sobre la existencia de “**intereses partidistas**” que se nos quieren OCULTAR, al apartar al SAP de su REPRESENTACIÓN, creando confusión en ámbitos y mesas. Por ello, tenemos firmes sospechas de que **siempre se ha intentado dejar fuera de la negociación a los Delegados del sindicato SAP, denegándoles su derecho sindical a la Negociación en cualquier Departamento**, y por ello somos conscientes que debemos obrar en consecuencia en la línea de garantizar la democracia sindical que respete el marco competencial y el derecho de los trabajadores y trabajadoras de la Administración en su ámbito a ser representados por el SAP (Sindicato al que eligieron en las últimas elecciones sindicales a través del VOTO otorgado en las urnas.) Por tanto, **la Administración llevó a efecto una actuación que tildamos de “antidemocrática”, oculta y realizada a espaldas de los trabajadores, a los que NO se les ha comunicado la exclusión del SAP**, lo que ha producido una actuación arbitraria a sabiendas de su injusticia, y de que infringe la legalidad.

Se entiende que “**PARA NEGOCIAR**” **no basta con un acto aparentemente formal, sino que además hay que negociar de buena fe**. De no ser así se priva a los trabajadores de cualquier Departamento de un derecho reconocido por la Ley. A pesar de verse venir, no por ello ha sido menos injusto:

**DISCREPAR en el mundo sindical defendiendo la VERDAD con fundamentadas razones y con marcada coherencia significa renunciar a NUESTRO DERECHO A LA NEGOCIACIÓN**. Por eso, el SAP ha sido discriminado y además lo ha sido en unos momentos en los que, por su trayectoria marcada por la honestidad y la veracidad, no es fácil ser valiente, defender las ideas propias- ésas que nos indican el norte-, e ir contra corriente por convicción.

Ése es el gran valor de tener ideas diferentes, que se convierten por la experiencia y por criterio, en convicciones y por las que no se tiembla ante la falsedad, la manipulación de la verdad o la indiferencia ante el sentido común, el sentido menos común de los mortales, sin olvidarse de que el escalón dónde de verdad se libran las verdaderas batallas es